	3.12 RESOLUCION ADJUDICACION PROCESOS DE MENOR Y MAYOR CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-025
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 2	

RESOLUCION No. 000324

(5 de Marzo de 2015)

Por medio de la cual se adjudica el contrato dentro del Proceso de Invitación Pública de Menor Cuantía No: SA15-122 para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Aires Acondicionados de la ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ,

en uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en el artículo 6 del Acuerdo No. 008 de Junio 13 de 2013 – Estatuto de Contratación- y,

CONSIDERANDO

Que la E.S.E HUEM inicio Invitación Pública de menor cuantía No. SA15-122 cuyo objeto es el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Los Aires Acondicionados.

Que de conformidad con el acta de cierre del día 27 de Febrero de 2015, se presentó una única oferta:

1. TODOLINEAS LTDA.

Que con fundamento en el artículo 11 del Estatuto Contractual – Acuerdo No: 008 del 13 de junio de 2013- el Comité de Contratación analizó la oferta presentada, verificando los requisitos habilitantes y evaluando los criterios ponderables de acuerdo con lo establecido en la invitación publica, tal como consta en el respectivo informe y recomendó adjudicar el contrato a TODOLINEAS LTDA.

Que habiéndose corrido traslado del informe de evaluación, no se realizó pronunciamiento alguno;


Que en virtud del artículo 36 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación- el acto de adjudicación es irrevocable y obligatorio para las partes;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato dentro del Proceso de Invitación Pública de Menor Cuantía No: SA15-122 , cuyo objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOA AIRES ACONDICIONADOS DE LA ESE HUEM, por valor de \$ 104.956.800, a: TODOLINEAS LTDA, representada legalmente por HENRY JARAMILLO SUAREZ , identificado 91.235.667 de Barranquilla.



	3.12 RESOLUCION ADJUDICACION PROCESOS DE MENOR Y MAYOR CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-025
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 2	

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: Sendas copias de este acto administrativo serán remitidas a la Subgerencia Administrativa y oficina de sistemas, debiendo publicarse en la página web de la institución.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José de Cúcuta a los cinco (5) días del mes de marzo de 2015

FIRMADO ORIGINAL

JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA
Gerente

Aprobó: Paola Comejo C - Abogado GABYS
Proyectó: Ana Ortiz- Técnico GABYS

